



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

**La educación ambiental como herramienta
para la concientización y participación
ciudadana en el paradigma del buen vivir,
frente a la racionalidad capitalista en
Latinoamérica.**

Año
2016

Autor
Foradori, María Laura

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Foradori, M. L. (2016). *La educación ambiental como herramienta para la concientización y participación ciudadana en el paradigma del buen vivir, frente a la racionalidad capitalista en Latinoamérica*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PARADIGMA DEL BUEN VIVIR, FRENTE A LA RACIONALIDAD CAPITALISTA EN LATINOAMÉRICA

Mesa temática 3: Participación ciudadana, articulación público-privada

Foradori, María Laura (Becaria CONICET – Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNC – Córdoba - lauraforadori@hotmail.com)

Palabras clave: Educación ambiental, participación ciudadana, Buen Vivir.

“[...] el mundo actual es insoportable por su injusticia y su naturaleza predatoria. Ese mundo es el resultado de la civilización capitalista, que como el monstruo de las más espantosas alegorías, devora a sus hijos, agota sus recursos no renovables y destruye irreparablemente el medio ambiente que nuestra especie necesita para sobrevivir.” (Borón,2004:208)

I. Introducción

El capitalismo en general puede ser definido como “un sistema histórico de producción y reproducción social que tiene como característica básica la acumulación incesante de capital” (Gómez Cárdenas y Puello-Socarrás, 2011: 20). Las consecuencias de este modelo han sido devastadoras para nuestra región, por ello, en los albores del siglo XXI se generó un discurso muy potente de cambio, en particular desde algunos países de Latinoamérica, como consecuencia de la crisis del sistema capitalista, una crisis civilizatoria y multidimensional.

Esta disconformidad con el modelo de desarrollo convencional, obliga a pensar alternativas al mismo, desde una lógica diferente a la de la modernidad y el colonialismo, desde una epistemología del Sur. Así es como se plantea el concepto de Buen Vivir desde la visión de los marginados por la historia, como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza (Gudynas y Acosta, 2011-a).

Esta cosmovisión se ha plasmado en las constituciones de Bolivia y Ecuador, lo que significa un gran avance. Aunque, como expresa Boaventura (2015), debemos tener presente que una Constitución, en el fondo es un instrumento legal, un documento, un papel, que puede contribuir a la emancipación pero que no es emancipatoria en sí misma. El movimiento y la lucha social y política para su defensa deben comenzar el día de la sanción de la Constitución, para el cumplimiento de la misma. Ante este escenario, nuestro objetivo es destacar la importancia de la educación ambiental crítica y emancipatoria, para concientizar y empoderar a la sociedad.

Comenzaremos describiendo brevemente la racionalidad capitalista, su crisis y consecuencias en Latinoamérica, particularmente desde lo ambiental. Esto nos dará pie para enfocarnos en el desarrollo como paradigma de la modernidad colonialista, las críticas que se formulan a este modelo pasando por el desarrollo sustentable hasta llegar a las alternativas al desarrollo, para explicar el Buen Vivir como propuesta superadora desde las cosmovisiones de los pueblos del Sur. Esta estructura, nos permitirá valorar al final, la educación ambiental como herramienta fundamental para la participación y movilización ciudadana en defensa del nuevo paradigma reconocido en las recientes constituciones.

II. Racionalidad capitalista: El paradigma del desarrollo

II. a. La racionalidad capitalista, económica o instrumental: caracterización, crisis y consecuencias

La complejidad propia de las cuestiones ambientales nos obliga a pensar siempre el contexto en el que se desenvuelven. Para ello comenzaremos con un breve repaso por el neoliberalismo y capitalismo en Latinoamérica, para luego adentrarnos en sus consecuencias socio-ambientales específicamente.

El capitalismo en general puede ser definido como “un sistema histórico de producción y reproducción social que tiene como característica básica la acumulación incesante de capital” (Gómez Cárdenas y Puello-Socarrás, 2011: 20).

Como expresa Atilio Borón, las consecuencias del capitalismo en nuestra región fueron devastadoras:

“[...] El pseudo-“reformismo” del Consenso de Washington quedó al desnudo, y cuando se disiparon los humos de la batalla y las ilusiones fomentadas por la propaganda difundida por las grandes agencias de indoctrinamiento ideológico del capital lo que apareció ante nuestros ojos fue un paisaje aterrador: un continente devastado por la pobreza, la indigencia y la exclusión social; un medio ambiente agredido y en gran parte destruido, sacrificado en el altar de las ganancias de las grandes empresas; una sociedad desgarrada y en acelerado proceso de descomposición; una economía cada vez más dependiente, vulnerable, extranjerizada: una democracia política reducida a poco más que un periódico simulacro electoral, pero en donde el mandato del pueblo [...], para no hablar de sus esperanzas y expectativas, son sistemáticamente desoídos por las sucesivas autoridades que se constituyen después de los comicios; y por último, en un listado que no pretende ser exhaustivo, un estado en algunos casos acibillado por la corrupción y casi siempre penosamente impotente para lidiar con los desafíos de nuestro tiempo y para poner coto a la vocación antropofágica de los monopolios, el gran capital imperialista y sus aliados.”(Borón, 2003: 17).

En su desarrollo se distinguen diferentes fases de análisis, en esta oportunidad nos centraremos en la crisis del mismo. Esta crisis es multidimensional: ideológica, política, económica, social, energética,

alimentaria, ambiental. Se trata de una crisis civilizatoria del paradigma capitalista, de la racionalidad instrumental. En palabras de Gambina (2013, 8):

“[...]No se trata de una crisis más, o del carácter recurrente de la crisis, si no de uno de esos momentos donde el modo viejo de producir no puede continuar y se hace necesario el recambio para mantener el sistema, o para discontinuar el orden. El carácter de la crisis es global, del sistema, es civilizatoria, con una diversidad de fases simultáneas en que se manifiesta: financiera, de la bolsa y los bancos, económica (por la quiebra de empresas, la superproducción de mercancías o capitales), alimentaria, energética, medioambiental.”

II. b. Crisis ambiental

Las características del sistema capitalista provocan, entre otras cosas, la destrucción del medio ambiente. Se trata, como expresa Atilio Borón (2004: 208), de una “civilización que en nombre de la eficiencia, la racionalidad y el progreso practica el más grande genocidio conocido en la historia de la humanidad.”

En otras palabras, Estenssoro sostiene que:

“[...] con el concepto de crisis ambiental se quiere expresar el paradójico fenómeno que señala que ha sido el propio crecimiento económico, junto al elevado nivel de desarrollo y estándar de vida alcanzado por la Civilización Industrial, el que ha generado problemas de carácter ecológico y ambientales de tan enorme magnitud, que por primera vez en la historia se ha puesto en riesgo la continuidad de la vida del ser humano en el planeta, así como el propio proceso natural que permite el desarrollo de la vida en este planeta.” (Estenssoro, 2014: 47).

En concordancia con la línea latinoamericana de análisis, debemos tener presente que el concepto de lo que entendemos por crisis ambiental no es neutral. La primera definición que se da tiene su origen en el “Primer Mundo”, las elites desarrolladas e industrializadas del mundo capitalista, para quienes representaba sólo una grave externalidad negativa de su proceso de industrialización. Frente a esto, los países del Sur, “subdesarrollados” o del “Tercer Mundo”, vieron con disconformidad cómo esa conceptualización y las Conferencias convocadas respondían a los intereses del mundo altamente industrializado y desarrollado, dejando a un lado las luchas de los países “periféricos”¹ por superar la pobreza y el atraso.

Si hacemos mayor énfasis en el aspecto social de lo medioambiental, la modernidad sudamericana es atravesada por una crisis general, constituyendo sus signos más claros la degradación ambiental y el avance de la pobreza. Para Gudynas (1992), el subdesarrollo constituye un problema ambiental, y la pobreza es el resultado de una larga historia donde la explotación del hombre está asociada a la depredación de la naturaleza.

¹ Los términos que están entre comillas son aquellos que responden a una designación y rotulación generada por el mismo capitalismo.

En otras palabras, existen causas ambientales en el subdesarrollo, la marginación, la pobreza, la explotación del capital y el colonialismo interno. Entre ellas, se encuentran: “la destrucción de la base de recursos naturales, el desarraigo de la población de su entorno natural, la disolución de sus identidades colectivas, sus solidaridades sociales y sus prácticas tradicionales” (Leff, 2004: 421). De esta manera, las políticas de capitalización e industrialización llevadas a cabo por los gobiernos de América Latina para “sacar a los pueblos de su *atraso*” (Leff, 2004: 421), produjeron fracasos económicos a la par de destrucción ecológica y degradación ambiental. Esto es consecuencia de la emergencia, a fines del siglo XX, de nuevas políticas ambientales de matriz neoliberal, que aceptan el progreso económico como motor de la sociedad, poniendo en primer lugar al mercado como regulador de las interacciones sociales. En esta lógica, se promueve la conservación de los recursos naturales, pero porque sirven al progreso económico y no por sus valores intrínsecos (Gudynas, 1992).

II. c. Del desarrollo como paradigma capitalista a las alternativas al desarrollo desde las epistemologías del Sur

El concepto *Epistemologías del sur* es una metáfora acuñada por Boaventura de Sousa Santos, que refleja el sufrimiento a que el Sur global ha estado sometido por el sistema colonial-capitalista globalizado. En palabras del autor,

“Las Epistemologías del Sur son el reclamo de nuevos procesos de producción, de valorización de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión y discriminación causadas por el capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en las que se han desdoblado” (Santos, 2012:16).

Según Boaventura, el pensamiento moderno occidental, establece una fractura abismal, dividiendo el mundo en dos partes: el espacio “de este lado”, el espacio de la civilización, y el espacio “más allá” de la línea, el espacio de los colonizados, tornando imposible la co-presencia. Esto se relaciona con la dominación cultural eurocéntrica, lo que impone una perspectiva que es útil a los intereses dominantes del Norte. Por ello es necesario aprender desde el Sur, pero no desde el “Sur imperial”, porque se reproduciría a partir de las lógicas del Norte; se trata de un Sur anti-imperial, que implica resistencia y transformación social. Es importante tener presente el contexto del cual se genera conocimiento, porque depende mucho de la posición que uno tenga dentro del esquema mundial. En palabras de Boaventura: “todo conocimiento válido es siempre contextual” (Santos y Meneses, 2015: 7).

Por esas razones abordaremos el desarrollo como paradigma de la modernidad desde esta perspectiva, considerando necesario utilizar conceptos y categorías propias de nuestro contexto, desde un pensamiento latinoamericano ligado a las necesidades y problemas específicos de la región. Nuestras formas de racionalidad emergen de la periferia y debemos tener en cuenta esto para producir un cambio en los esquemas de pensamiento (Correa, 2008).

Boaventura sostiene que las grandes promesas de la modernidad aún estar por ser cumplidas, o su cumplimiento ha terminado por precipitar efectos perversos. Particularmente, con relación a la promesa de dominación de la naturaleza, la misma se llevó a cabo de manera perversa al destruir la naturaleza misma y generar la crisis ecológica (Santos, 2006). Al referirse a la cuestión del desarrollo, expresa:

“Si por desarrollo se entiende el crecimiento de la economía y de la riqueza de los países menos desarrollados para que se puedan acercar a los niveles propios de los países desarrollados, resulta fácil demostrar cómo dicha meta no ha sido más que un espejismo, ya que [...] el margen de desigualdad entre los países ricos y pobres no ha cesado de crecer. Si por desarrollo se entiende el crecimiento de la economía para garantizarle a la población una mejor calidad de vida, hoy día resulta sencillo comprobar que el bienestar de la población no depende tanto de la cantidad de riqueza, sino de su debida distribución” (Santos, 2006: 24).

Esta idea de desarrollo estuvo presente y dominó las discusiones y las políticas económicas relativas a los países pobres durante más de cincuenta años (Escobar, 1995). Es importante destacar, que los programas de desarrollo fueron pensados e implementados desde arriba, sin ningún tipo de participación de las comunidades afectadas por esas políticas, además de que hacían referencia a resultados macroeconómicos, haciendo a un costado objetivos de tipo social, económico y político, “la participación democrática en la toma de decisiones, la distribución equitativa de los frutos del desarrollo y la preservación del ambiente” (Santos y Rodríguez, 2004: 61).² En las décadas de 1980 y 1990, la idea de desarrollo se resquebraja, en gran parte porque persistían los problemas de pobreza y desigualdad en el continente, además de los negativos impactos ambientales de los emprendimientos disparadores del desarrollo (Gudynas y Acosta, 2011-a).

Ante las críticas a los programas de desarrollo convencional, surge la teoría del desarrollo alternativo. Esta línea de pensamiento y acción no rechaza la idea de crecimiento económico, sino que propone imponer límites y subordinarlos a imperativos no económicos (Santos y Rodríguez, 2004: 63). Los postulados y propuestas que se comparten por las distintas variables dentro de la teoría del desarrollo alternativo son (Santos y Rodríguez, 2004):

²“El desarrollo es definido también en relación a su contracara, el subdesarrollo: la primera situación se observaría en los países industrializados, cuyos regímenes de gobierno y sus patrones culturales se deben convertir en el ejemplo a seguir por los países del sur” (Gudynas y Acosta, 2011).

1) Esta perspectiva nueva está fundada en una crítica profunda a la estricta racionalidad económica que inspiró el pensamiento y las políticas de desarrollo dominantes. “En oposición al énfasis exclusivo de los programas de desarrollo en la aceleración de la tasa de crecimiento económico, el desarrollo alternativo destaca otros objetivos; está concebido como una forma de promover mejores condiciones de vida para la población en general, y para los sectores marginados en particular” (Santos y Rodríguez, 2004: 62).

2) Como segundo postulado, esta perspectiva plantea un desarrollo de base, de abajo hacia arriba, y no desde la cima. Es en la sociedad civil donde debe residir el poder de decisión sobre el desarrollo, teniendo especialmente en cuenta a las comunidades marginadas.

3) Se privilegia la escala local como objeto de reflexión y acción social.

4) Por último, el desarrollo alternativo es escéptico, tanto en relación a una economía capitalista, neoliberal, como en relación a un régimen económico centralizado.

Dentro de las iniciativas del desarrollo alternativo se encuentra la propuesta del “desarrollo sustentable”. Este concepto fue formulado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987, introduciendo la cuestión de los límites ecológicos al crecimiento económico. A pesar de que la cuestión del desarrollo sustentable dio lugar a profundas divisiones académicas y políticas (entre los países del norte y del sur y entre entidades políticas dentro de los países), su visibilidad ha incomodado la perpetuación del proyecto de desarrollo capitalista convencional, tanto en el centro como en la semiperiferia y la periferia.

Si bien la propuesta del desarrollo alternativo ha tenido una importante repercusión en el pensamiento y las políticas económicas, su limitación está dada por el énfasis exclusivo en la escala local, lo que no le permite la construcción de alternativas económicas emancipadoras (Santos y Rodríguez, 2004). Además, se les critica que, los desarrollos alternativos, son cambios y ajustes necesarios para reducir y minimizar los costos sociales y ambientales; son modificaciones sobre todo instrumentales, que persisten en buena medida dentro de las ideas convencionales de desarrollo (Gudynas, 2011).

Entonces, dentro de la perspectiva del llamado desarrollo sustentable, el capitalismo no deja de lado sus objetivos de crecimiento económico y progreso. Y es justamente este crecimiento económico el que genera desigualdad y destruye la naturaleza. “Hay que avanzar urgente hacia otra sociedad, otro modelo económico, otra cultura, otra civilización” (Gambina, 2013: 53)³.

³Como forma de mantener este “fetichismo del crecimiento ilimitado” (Gambina, 2013: 51) aparece la idea de una “economía verde” en el marco del desarrollo sostenible, continuando con el modelo productivo depredador. “La apropiación de un discurso “verde” para el poder se constituye en la nueva quimera del capital para mantener el régimen de explotación.” (Gambina, 2013: 113). En otras

“Ante las protestas y los anhelos de cambio de las grandes mayorías de América Latina, los publicistas de la derecha insisten en la inexistencia de alternativas. Estamos condenados a esto, nos dicen. Cualquier otra cosa es un peligroso voluntarismo que se ilusiona con doblegar a las fuerzas inexpugnables de la globalización. Es más, los neoliberales no se cansan de plantear a sus adversarios la siguiente pregunta: ¿qué es lo que proponen? ¿Cuál es su modelo alternativo de libre mercado?” (Borón, 2003: 35).

Como contrapartida, consideramos que debemos aprovechar este momento de crisis para buscar una alternativa emancipadora, pensando en otro mundo posible (Gambina, 2013).

Como perspectiva superadora surge la propuesta de *alternativas al desarrollo*, que a diferencia de la anterior, radicaliza la crítica a la noción de crecimiento y, por consiguiente, explora opciones postdesarrollistas. Siguiendo a Escobar (2005), la noción de postdesarrollo proviene de la crítica postestructuralista a la idea de desarrollo, cuestionando los modos en que Asia, África y Latinoamérica llegaron a ser definidas como “subdesarrolladas” y, por consiguiente, necesitadas de desarrollo. Svampa (2011), parafraseando a Escobar, entiende que la noción de postdesarrollo apunta a desmontar la categoría moderna de desarrollo, en tanto discurso de poder, con el fin de develar los principales mecanismos de dominación, así como el ocultamiento y/o subvaloración de otras experiencias/conocimientos locales.

Las posiciones ecologistas posdesarrollistas hacen una crítica radical a la idea del desarrollo sustentable. En este aspecto, Boaventura y Rodríguez citan a Daly (1996), quien sostiene que el desarrollo sustentable es imposible, porque equivale a crecimiento sustentable, lo que implica contradicción porque el crecimiento económico es imposible de sostener sin destruir las condiciones de vida sobre la Tierra. Según esta perspectiva, es imperioso cambiar la concepción de desarrollo. Otra característica muy importante de las alternativas al desarrollo es que surgen de culturas híbridas, minoritarias y –en la mayoría de los casos– excluidas, resistiendo a los efectos sociales y ambientales perversos de la racionalidad capitalista, instrumental y materialista.

En América del Sur, esto se concreta con la llegada al poder de la nueva izquierda o el progresismo sudamericano. En estos gobiernos se comparte el rechazo al reduccionismo neoliberal, el reencuentro con los sectores populares, mayor protagonismo del Estado y una enérgica lucha contra la pobreza. Paralelamente a ello, cobran nuevo protagonismo los aportes de los pueblos indígenas.

III. Racionalidad ambiental: El Buen Vivir como alternativa al desarrollo

palabras: “Una economía verde que es algo así como la privatización de la naturaleza, es generar las condiciones para que el régimen del capital desembarque con total legitimidad en la explotación de los recursos naturales.” (Gambina, 2012: sd).

“[...] solo habrá soluciones para la mayoría de la sociedad si se decide confrontar con el orden capitalista, descubriendo que es un régimen que reproduce hasta el ocaso final y autodestructivo la desigualdad social, de riquezas e ingresos, que depreda la naturaleza y explota a la fuerza de trabajo; y que en su afán por satisfacer egoístas objetivos de clase, se lleva puesto al planeta y a la vida.”
(Gambina, 2015: sd.)

III. a. Momento de transición

Las cosmovisiones y las formas de conocimiento crean y transforman al mundo de diversas maneras. En particular, la racionalidad de la modernidad ha intervenido al mundo socavando las bases de sustentabilidad de la vida, invadiéndola y generando la crisis ambiental de nuestro tiempo. Esta crisis cuestiona los fundamentos ideológicos y teóricos que han impulsado y legitimado el crecimiento económico, negando a la naturaleza y la cultura. Cuando parecía que el desarrollismo era el triunfador, hizo su aparición la crisis ambiental para demostrar lo contrario, mostrando una de las fallas más profundas del modelo civilizatorio de la modernidad, y su racionalidad *contra natura* (Leff, 2004).

Llegados a este punto, y teniendo presente el recorrido anterior, nos podemos preguntar: ¿Estamos vivenciando el fin de un paradigma dominante? ¿Es sólo una crisis? ¿Será una transición paradigmática? ¿Cuál será el nuevo paradigma?

Boaventura de Sousa Santos (2003), parte de la idea de que los paradigmas socio-culturales nacen, se desarrollan y mueren, y cuando mueren ya traen dentro de sí al paradigma que ha de sucederle. Para este autor, en este comienzo de milenio somos testigos de la culminación del paradigma de la modernidad que ha entrado en una crisis final y sólo continúa por inercia histórica. Haciendo hincapié en el aspecto medioambiental, De Sousa Santos, realiza una crítica epistemológica de la ciencia moderna y de su concepción de la naturaleza como *res extensa*, sin subjetividad y sólo considerada un recurso infinito para ser explotado y manipulado sin reparos. “A partir del momento en que la ciencia moderna se convirtió en la principal fuerza productiva del capitalismo, esa concepción de la naturaleza se tornó en una legitimación ideológica de la transformación de la naturaleza en una condición de producción [...]” (Santos, 2003: 318). De esta manera, queda a la vista que la destrucción del ambiente es consecuencia inevitable de la acumulación capitalista y de la expansión del mercado.

Boaventura de Sousa Santos (2002) plantea que estamos trascendiendo el paradigma de la modernidad en dos sentidos: epistemológicamente y socio-políticamente. La vertiente epistemológica implica una disminución del dominio de la ciencia moderna y la apertura a una pluralidad de formas de conocimiento.

Desde la vertiente social, la transición es entre el capitalismo global y las formas emergentes de las cuales apreciamos algunos hitos en los movimientos sociales actuales y en eventos tales como el Foro Social Mundial.

Como corolario de este proceso, el concepto dominante de desarrollo ha entrado también en una profunda crisis, no solamente por la perspectiva colonialista moderna desde donde se construyó, sino además por los pobres resultados que ha generado, generando una crisis global de múltiples dimensiones. Las ideas dominantes de progreso y de desarrollo han generado una monocultura que invisibiliza la experiencia histórica de los diversos pueblos que son parte fundante y constitutiva de nuestras sociedades. Bajo la concepción del progreso, de la modernización y del desarrollo, opera una visión del tiempo lineal, en que la historia tiene un solo sentido, una sola dirección; los países desarrollados van adelante, son el “modelo” de sociedad a seguir. Lo que queda fuera de estas ideas es considerado salvaje, simple, primitivo, retrasado, pre-moderno (Santos, 2006).

Es por ello que es necesario encontrar propuestas desde el Sur que permitan repensar las relaciones sociales, culturales, económicas, ambientales desde otro lugar. En este sentido, la propuesta del Buen Vivir, no es un tipo de desarrollo alternativo que se suma a la lista de opciones, sino que se presenta como una alternativa a esas posturas. Como expresa Acosta (2010: 8): “el Buen Vivir constituye un paso cualitativo importante al pasar del desarrollo sustentable y sus múltiples sinónimos, a una visión diferente, mucho más rica en contenidos y por cierto más compleja”. Pone en discusión varios cimientos de la modernidad eurocéntrica: la naturaleza como objeto dominado por el ser humano y la fe en el progreso material (Gudynas y Acosta, 2011-a).

III. b. Concepto y dimensiones

El Buen Vivir es un concepto plural y multidimensional, todavía en construcción (Gudynas y Acosta, 2011-b), que pone en tela de juicio las ideas de progreso y desarrollo como crecimiento económico; cobrando importancia a partir de los debates en América del Sur por encontrar alternativas civilizatorias al capitalismo y su modelo económico neoliberal, especialmente en sus formulaciones constitucionales recientes.

“Esta concepción se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, también desde las reivindicaciones por la igualdad, y la justicia social, y desde el reconocimiento y la valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida. Es justamente desde la visión de los marginados por la historia, desde los pueblos y nacionalidades indígenas, desde donde se plantea el Buen Vivir como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del

ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo” (Gudynas y Acosta, 2011-a: 103).

Particularmente, desde Latinoamérica, se requiere modificar las relaciones sociales de producción propias del capitalismo que han significado sumisión y dependencia a la dominación mundial del orden del capital por parte de nuestros países. En este sentido, la propuesta del Buen Vivir “se orienta a definir el curso de la producción para satisfacer las necesidades del metabolismo social, lo que supone una concepción del ser humano como parte de la naturaleza y el ciclo productivo y reproductivo de la vida más allá de los seres humanos.” (Gambina, 2015: sd)

III. c. La racionalidad ambiental como parte de esta cosmovisión

Desde la vertiente ambiental de esta cosmovisión (eje que atraviesa la ponencia), los argumentos prioritarios de sus pensadores son una invitación a no caer en la trampa de un concepto de “desarrollo sustentable” o “capitalismo verde” que no afecta la revalorización del capital (Acosta, 2010).

Entre ellos, Enrique Leff propone lo que denomina racionalidad ambiental. Esta, se va constituyendo al contrastarse con las teorías, el pensamiento y la racionalidad de la modernidad, cuestiona a ésta última valorizando otros principios de productividad y convivencia. En palabras de Leff:

“La construcción de una racionalidad ambiental es un proceso político y social que pasa por la confrontación y concertación de intereses opuestos; por la reorientación de tendencias (dinámica poblacional, crecimiento económico, patrones tecnológicos, prácticas de consumo); por la ruptura de obstáculos epistemológicos y barreras institucionales; por la innovación de conceptos, métodos de investigación y conocimientos, y por la construcción de nuevas formas de organización productiva.”(Leff, 2004: 201).

III. d. Su incorporación en la Constitución de Ecuador

Una de las constituciones analizadas durante el cursado es la Constitución de Ecuador, sancionada en el año 2008, en la que se supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y se establece una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es el alcanzar el Buen Vivir o *sumak kawsay* (en kichwa).

En esta nueva ley suprema se presenta la idea de los “Derechos del Buen Vivir”, dentro de los cuales, se incluyen, entre otros: alimentación, ambiente sano, agua, comunicación, educación, vivienda salud, energía, etc. Esto tiene suma importancia, al vincular el Buen Vivir con el conjunto de derechos, considerando que estos necesitan de cambios sustanciales en las estrategias de desarrollo. En concordancia con ello, en el artículo 276 de la Constitución, se establece que, el régimen de desarrollo tendrá los siguientes

objetivos: mejorar la calidad de vida de la población, aumentar sus capacidades y potencialidades, construir un sistema económico basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, fomentar la participación y control social, recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable, entre otros.

Atento al eje de esta ponencia, es de fundamental importancia destacar que se incorporan por primera vez en una ley los “Derechos de la Naturaleza” (Art. 71 y siguientes). Al decir de Acosta (2010: 11):

“Al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, en la búsqueda de ese necesario equilibrio entre la naturaleza y las necesidades y derechos de los seres humanos, enmarcados en el principio del buen vivir, se estaría superando la clásica versión por la que la conservación del medioambiente es entendida simplemente como un derecho de los seres humanos a “gozar de un medioambiente sano y no contaminado”. Los derechos de la naturaleza tienen que ver con el derecho que tienen la actual y las siguientes generaciones de gozar un ambiente sano.”

Ante esta importante reforma constitucional, nos podemos preguntar, si la formulación legislativa de esta alternativa al desarrollo significa un verdadero cambio en la racionalidad del país y conciencia de sus habitantes sobre las cuestiones que incorpora.

Como expresa Boaventura (2015), tenemos que celebrar todas estas innovaciones constituyentes (Ecuador, Venezuela y Bolivia), porque lograron ampliar el canon de la emancipación social, han traído nuevos conceptos: Buen Vivir, nuevos sujetos políticos: pueblos indígenas y campesinos, nuevos modelos de organización estatal, derechos colectivos y los derechos de la naturaleza en Ecuador. Y a la vez, tener presente que una Constitución, en el fondo es un instrumento legal, un documento, un papel, que puede contribuir a la emancipación pero que no es emancipatoria en sí misma. El movimiento y la lucha social y política para su defensa deben comenzar el día de la sanción de la Constitución, para el cumplimiento de la misma. Por ello, es necesario generar una verdadera conciencia en los ciudadanos, siendo una herramienta fundamental, la educación ambiental, como paso previo para lograr la participación de la comunidad.

IV. El rol de la Educación Ambiental en esta transición paradigmática

Retomando lo anterior, podemos pensar que toda Constitución sintetiza un momento histórico, procesos sociales y una determinada forma de entender la vida. Una Constitución, sin embargo, no hace a una sociedad. Es la sociedad la que elabora la Constitución y la adopta casi como una hoja de ruta. Desde esta perspectiva, la reciente ley suprema ecuatoriana se proyecta como medio e incluso como un fin para dar paso a cambios estructurales. En su contenido afloran múltiples propuestas para transformaciones de fondo, construidas a lo largo de muchas décadas de resistencia y de luchas sociales. Este proceso constituyente es el

puntapié para disputar el sentido histórico del desarrollo, lo que no está exento de conflictos. Por ello, se trata de un proceso que exige una mayor y más profunda pedagogía constituyente (Acosta, 2010).

Los actuales gobiernos progresistas en América Latina han tenido avances en algunas áreas, especialmente la social, pero muestran enormes dificultades para generar nuevos estilos de vida, en particular en lograr otra apropiación efectiva de los recursos naturales para la sociedad en su conjunto y reducir el grado de deterioro ambiental. La sociedad ha incorporado como sentido común favorable el proceso de crecimiento económico, sin atender a las consecuencias del crecimiento sobre la naturaleza y la propia población (Gambina, 2015).

Esto demuestra, que desde el punto de vista normativo e institucional, existen numerosos avances que tienen mucha importancia (Gudynas, 2011), pero que sin embargo no son suficientes para una adecuada protección ambiental porque siguen presentes las concepciones interesadas desde la dominación capitalista (Gambina, 2015). Para ello es necesario empoderar a la ciudadanía, generando conciencia ambiental desde la perspectiva propuesta por Leff como alternativa al desarrollo: la racionalidad ambiental.

En esta línea, “La construcción de esa racionalidad ambiental implica la formación de un nuevo saber y la integración interdisciplinaria del conocimiento, para explicar el comportamiento de sistemas socioambientales complejos.” (Leff, 1998: 124). El saber ambiental que surge en este contexto, sale del campo de la racionalidad científica y de la objetividad del conocimiento; constituyéndose dentro de una nueva racionalidad teórica, con nuevas estrategias conceptuales. Se va formando desde una posición crítica de la razón instrumental y de la lógica del mercado. Confronta con el saber dominante de la modernidad, “se construye en el encuentro de cosmovisiones, racionalidades e identidades, en la apertura del saber a la diversidad, a la diferencia y a la otredad [...]” (Leff, 2006: 8). Una característica relevante de este saber ambiental en el contexto latinoamericano, es que “reconoce las identidades de los pueblos, sus cosmologías y sus saberes tradicionales como parte de sus formas culturales de apropiación de su patrimonio de recursos naturales.” (Leff, 2006: 21).

Frente a la ineficacia de las soluciones intentadas para detener la crisis ambiental (reuniones, congresos, documentos, leyes, etc), surge la necesidad de un cambio en los valores que guían el comportamiento de los agentes económicos y de la sociedad en su conjunto. En este sentido, “la sensibilización de la sociedad, la incorporación del saber ambiental emergente en el sistema educativo y la formación de recursos humanos de alto nivel, han sido considerados como procesos fundamentales para orientar e instrumentar las políticas ambientales.” (Leff, 1998: 189).

Lamentablemente, este proceso de incorporación del saber ambiental en las instituciones educativas, se ve obstaculizado por las políticas económicas que orientan los apoyos a la educación y a la producción de conocimientos en función de su valor de mercado siguiendo la lógica desarrollista del capitalismo (Leff, 1998). Y sin una educación ambiental no hay conciencia crítica y se favorece a los intereses dominantes y opresores⁴.

La crisis ecológica global y los problemas socioambientales se encuentran alejados de la conciencia inmediata de las personas (Leff, 2011). Esto demuestra que es necesario un cambio a nivel educativo, que acompañe estas crisis epistemológicas, y aquí aparece la educación ambiental como propuesta humanizadora y transmisora del saber ambiental. Debe tratarse de una educación contextualizada, que genere un pensamiento crítico y emancipador para América Latina, superadora de la educación instrumental que ha utilizado la educación para sus propios fines. En este sentido, el papel de la educación es estratégico, debiendo constituir una acción transformadora y comprometida con la realidad social.

Además, al comenzar la ponencia hablamos de la crisis de la modernidad y sin dudas esto impacta en los sistemas educativos, que requieren un cambio. Para ello se busca un marco integrador apropiado, que tome en cuenta la crítica y la transformación de las realidades contemporáneas. En este contexto, debemos rechazar la educación para el desarrollo sustentable (EDS) propuesta por la UNESCO, evitando reducir la educación ambiental a un enfoque naturalista del ambiente, considerándola como una estrategia instrumental para el desarrollo sustentable, que finalmente es crecimiento económico. Sauv  expresa que la “EA es un componente nodal y no un simple accesorio de la educación, ya que involucra nada menos que la reconstrucción del sistema de relaciones entre personas, sociedad y ambiente” (Sauv , 1999: 8). Como corolario, se debe incluir a la educación ambiental en un marco educativo comprensivo e integrador.

V. Reflexiones finales

Como corolario del recorrido realizado podemos afirmar que, a través de la degradación ambiental y la pobreza en América Latina, se percibe la crisis de la racionalidad instrumental y económica sobre la que se ha construido el mundo moderno como un quiebre en las bases epistemológicas. Esta racionalidad llega al

⁴ Bor n intenta objetar la premisa seg n la cual en las universidades latinoamericanas impera una irrestricta libertad de pensamiento y expresi n, “[...] con el  nimo de demostrar las serias amenazas que las crecientes restricciones a la libertad acad mica plantean al futuro de las universidades y sus negativas consecuencias para la socializaci n pol tica de las j venes generaciones. De no mediar cambios muy significativos ellas estar n condenadas a recibir, pasivamente y sin instrumentos intelectuales adecuados, un saber convencional que, salvo puntuales excepciones, s lo servir  para apuntalar un orden social como el vigente, carcomido hasta la m dula por profundas y flagrantes injusticias sociales y por la din mica predatoria del capitalismo en contra de la sociedad y el medioambiente.” (Bor n, 2008:16).

límite por la imposibilidad de respetar las leyes de la naturaleza, la cultura y la vida. Sumado a ello, el modelo capitalista expandió la economía de mercado y la productividad sin límites. Estas causas se potencian legitimando la dominación y explotación de la naturaleza.

Ante esta realidad, no basta con su descripción y diagnóstico, el reto está en construir alternativas de salida, siendo capaces de pensar más allá del colonialismo y capitalismo, desde una epistemología del Sur anti-imperial, pudiendo construir un diálogo de saberes con los movimientos sociales y los pueblos indígenas. Entre estas alternativas al desarrollo se presenta el Buen Vivir como proyecto político y cultural de las naciones y pueblos originarios.

Este cambio a nivel epistémico lleva a una modificación en la manera de percibir y pensar, interactuar y aprehender de los individuos. Entonces, debemos educar a las personas en el marco de este nuevo paradigma, criticando y poniendo en evidencia las falencias del desarrollo sustentable como discurso capitalista. Aquí se hace palpable la idea de la función social del conocimiento, lo que posibilita descubrir otras formas de aprehender el mundo, transformarlo y apropiarse de él, que sean compatibles con el uso adecuado de los recursos naturales, y que profundicen la movilización social por la defensa de los reconocimientos constitucionales recientes en Sudamérica.

VI. Referencias bibliográficas

- ACOSTA, Aberto (2010), “El buen vivir, una utopía por (re)construir”. *Boletín ECOS*, n°11, 1-19.
- BORÓN, Atilio (2003), *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- BORÓN, Atilio (2004), “Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional”. En: Borón, Atilio (comp.), *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Buenos Aires: Clacso, 208-220.
- BORÓN, Atilio (2008), *Consolidando la explotación: la academia y el banco mundial contra el pensamiento crítico*. Córdoba: Espartaco.
- CORREA, Rafael (2008), “Una academia comprometida con las necesidades de América Latina”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, n° 30, 111-117.
- ESCOBAR, Arturo (2005), “El “postdesarrollo” como concepto y práctica social”. En Mato, Daniel (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 17-31.
- ESTENSSORO, Fernando (2014), “Antecedentes y proyección de la confrontación Norte-Sur en el debate político ambiental”. En: Tobar, F. y Bazzi, A. (Coord.), *Saltar la barrera. Crisis socio-ambiental*,

resistencias populares y construcción de alternativas latinoamericanas al neoliberalismo. Santiago de Chile: LOM.

GAMBINA, Julio C. (2012), “Entrevista a Julio Gambina: ¿Tiene sentido que Argentina produzca tantos autos, oro y petróleo?” por Mario Hernández en Ecoportal.net. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Desarrollo-Sustentable/Entrevista_a_Julio_Gambina_Tiene_sentido_que_Argentina_produzca_tantos_autos_oro_y_petroleo [Consulta: 12/02/2016]

GAMBINA, Julio C. (2013), *Crisis del capital 2007-2013: la crisis capitalista contemporánea y el debate sobre las alternativas*. Buenos Aires: FISyP.

GAMBINA, Julio C. (2015), “Laudato Si: ecología y modelo productivo”. Disponible en: <http://juliogambina.blogspot.com.ar/2015/06/laudato-si-ecologia-y-modelo-productivo.html> [Consulta: 01/02/2016]

GÓMEZ CÁRDENAS Carlos W. y PUELLO SOCARRÁS José F. (2011), “Apuntes para una caracterización del actual sistema-mundo capitalista en el nuevo milenio”. En: Gambina, Julio C., *Hegemonía y proceso de acumulación capitalista en Latinoamérica hoy 2001-2011: el caso argentino*. Buenos Aires: FISyP

GUDYNAS, Eduardo (1992), “Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano”. *Revista Nueva Sociedad*, n° 122, 104-115.

GUDYNAS, Eduardo (2011), “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo”. En: Wanderley, Fernanda (coord.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. La Paz: Oxfam y CIDES UMSA, 379-410.

GUDYNAS, Eduardo y ACOSTA, Alberto (2011-a), “El buen vivir o la disolución de la idea de progreso”. En: Rojas, Mariano (coord.), *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC, 103-110.

GUDYNAS, Eduardo y ACOSTA, Alberto (2011-b), “La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa”, *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 16 n°53, 71-83.

LEFF, Enrique (1998), *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.

LEFF, Enrique (2004), *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.

LEFF, Enrique (2006), *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. México: Siglo XXI.

LEFF, Enrique (2011), “Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia “otro” programa de sociología ambiental”. *Revista Mexicana de Sociología*, 73, n° 1, 5-46.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2002), *Towards a New legal Common Sense*, Londres: Butterworth.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Volumen I. Bilbao: Ed. Desclée de Brouwer.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2006), *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2012), “Introducción: las epistemologías del sur”. En: Santos, Boaventura de Sousa, *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI, 11-22.

SANTOS, Boaventura de Sousa y MENESES, María Paula (2015), “Introducción”. En: Santos, Boaventura de Sousa y Meneses, María Paula (eds.), *Epistemologías del sur. Perspectivas*. Madrid: AKAL. 7-17.

SANTOS, Boaventura de Sousa y RODRÍGUEZ, César (2004), “Introducción. Para ampliar el canon de la producción”. En: Santos, Boaventura de Sousa (org.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica, 33-103.

SAUVÉ, Lucie (1999), “La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrador”. *Revista Tópicos en Educación Ambiental*, n°1, 7-25.

SVAMPA, Maristella (2011), “Pensar el desarrollo desde América Latina”, presentado en el Seminario Latinoamericano “Derechos de la Naturaleza y Alternativas al extractivismo”, Buenos Aires.